

1946 - 2016

EXP-UNC: 0001663/2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. José Alberto Sánchez, Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (ADUNCOR), por la que designa al Arq. Miguel Ángel Haiquel como veedor gremial para actuar en el concurso que se tramita bajo EXP-UNC: 0050531/2016, a solicitud de la afiliada Claudia Isabel Ortiz; y

CONSIDERANDO:

Que al Sra. Claudia Isabel Ortiz, es aspirante al concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, fs. 9;

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, esta emitió su Dictamen N° 60110/2017, en el que entre otros aspectos expresa: "...en razón de lo solicitado por la aspirante al concurso Srta. Claudia Isabel Ortiz, corresponde notificar a ADIUC para la designación de veedor gremial y rechazar la presentación del Secretario General de ADUNCOR conforme lo expuesto precedentemente";

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

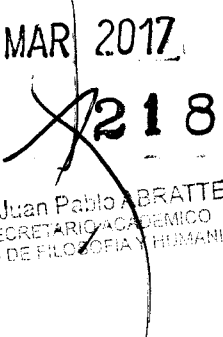
ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la presentación efectuada por el Sr. José Alberto Sánchez, Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (ADUNCOR), en virtud de que en esta Casa la representación gremial le corresponde a ADIUC única con personería gremial.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE de la presente a ADIUC, Gremio de los Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que proceda a designar veedor gremial para el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, conforme lo dispuesto en el art. 64º del C.C.T. aprobado por Dec. 1246/2015.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°:
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES